CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 803.973/2022

ATIENDE OFICIO N° 83.954, DE 2022, DEL PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Puerto Montt,

Se ha dirigido a esta Contraloría General, el señor Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados, a requerimiento del entonces Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval -hoy Senador de la República-, solicitando se indique la existencia de jurisprudencia administrativa que señale cuales entidades públicas tienen responsabilidades en materia de extracción de áridos.

Al respecto, es menester indicar que esta Entidad Fiscalizadora se ha pronunciado sobre las operaciones antes mencionadas, entre otras, desde la perspectiva de la administración de los bienes nacionales de uso público, la protección del medio ambiente, y respecto de los organismos e instituciones que, en razón de sus competencias, deben intervenir en dicha actividad, incluyendo su fiscalización.

En este contexto, se adjuntan para su conocimiento y fines pertinentes, y a modo de ejemplo, copia de los dictámenes Nºs 33.704, de 2006; 14.841, de 2010; 22.231, de 2011; 3.811 y 81.889, ambos de 2013; 40.185, de 2017; 7.972 y 14.623, ambos de 2018; y, E157665, de 2021, todos de este origen, que se refieren, entre otras, a las materias descritas en su presentación.

Finalmente, cabe consignar que es posible acceder a los respectivos pronunciamientos o dictámenes a través del portal institucional www.contraloria.cl, banner “normativa y jurisprudencia”.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL
VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:
- Senador señor Fidel Espinoza Sandoval, (fespinoza@senado.cl).
- Comité de Estudio de Presentaciones Parlamentaria de la Contraloría General de la República.
- Contraloría Regional de Los Lagos.

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	PAULA ALEJANDRA MARTINEZ ZELAYA
Cargo	CONTRALOR REGIONAL
Fecha firma	27/09/2022
Código validación	EWTlg9SrV
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos